



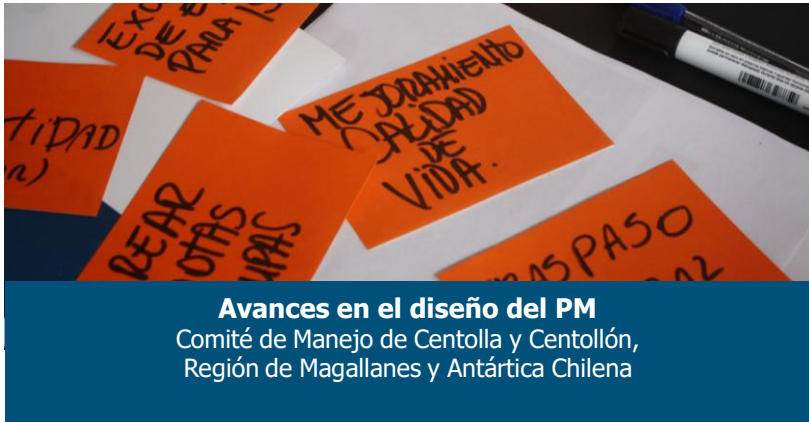
**COMITÉ DE MANEJO DE LA  
PESQUERÍA DE CENTOLLA Y  
CENTOLLÓN,  
REGIÓN DE MAGALLANES Y  
ANTÁRTICA CHILENA**

**ecos**  
Centro de Investigación

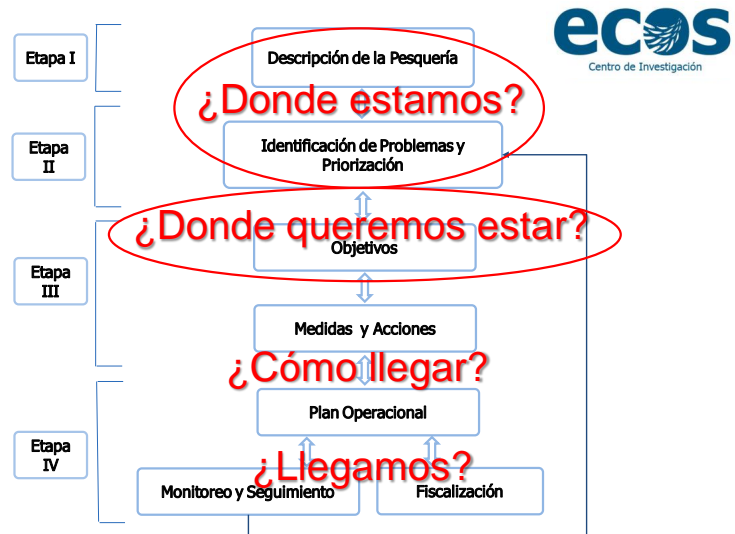
**ecos**  
Centro de Investigación

## Objetivos de la sesión

- Conocer la Propuesta de Área marina costera protegida de múltiples usos (AMCP-MU) Seno Almirantazgo.
- Validar la propuesta de número de embarcaciones artesanales en la pesquería de Centolla.
- Avanzar en el diseño de metas y objetivos del plan de Manejo.



**Avances en el diseño del PM**  
 Comité de Manejo de Centolla y Centollón,  
 Región de Magallanes y Antártica Chilena



## Capítulos a desarrollar en el PM



**Artículo 8°.-** Para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente, la Subsecretaría deberá establecer un plan de manejo, el que deberá contener, a lo menos, los siguientes aspectos:

- a) Antecedentes generales, tales como el área de aplicación, recursos involucrados, áreas o caladeros de pesca de las flotas que capturan dicho recurso y caracterización de los actores tanto artesanales como industriales y del mercado.
- b) Objetivos, metas y plazos para mantener o llevar la pesquería al rendimiento máximo sostenible de los recursos involucrados en el plan.
- c) Estrategias para alcanzar los objetivos y metas planteados, las que podrán contener:
  - i. Las medidas de conservación y administración que deberán adoptarse de conformidad a lo establecido en esta ley, y
  - ii. Acuerdos para resolver la interacción entre los diferentes sectores pesqueros involucrados en la pesquería.
- d) Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos.
- e) Estrategias de contingencia para abordar las variables que pueden afectar la pesquería.
- f) Requerimientos de investigación y de fiscalización.
- g) Cualquier otra materia que se considere de interés para el cumplimiento del objetivo del plan.

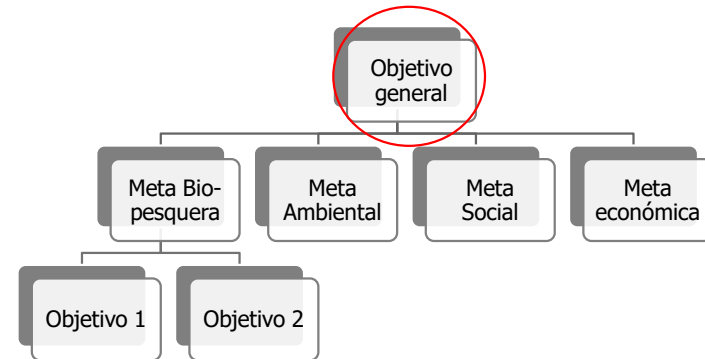
Diagnóstico

Metas y  
Objetivos

Indicadores y PR

Reglas de  
decisión

## Diseñando nuestro árbol de metas y objetivos



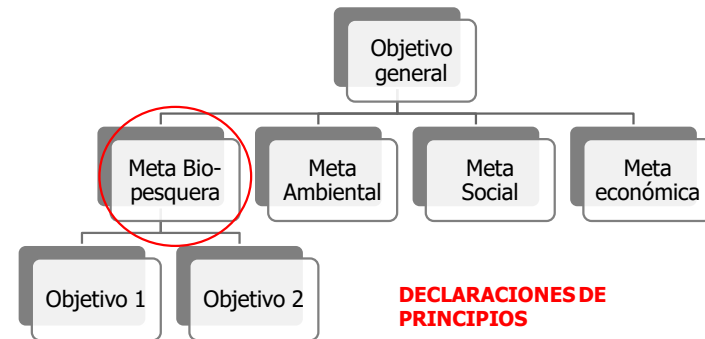
## Objetivo General del Plan



Artículo 1° B.- El objetivo de esta ley es la **conservación y el uso sustentable** de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos.

**Propender a la conservación y el uso sustentable de los recursos Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, realizando el valor social, cultural y económico.**

## Diseñando nuestro árbol de metas y objetivos



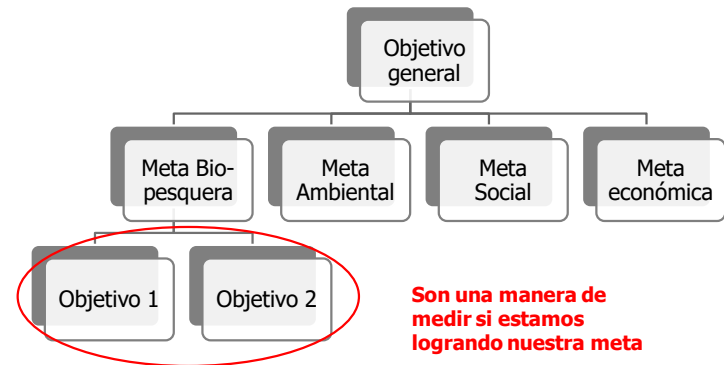
Meta bio-pesquera



**Regular el esfuerzo pesquero para mantener la pesquería sustentable fuera del riesgo de sobreexplotación.**

**¿Cómo podemos medir los avances de esta meta?**

Diseñando nuestro árbol de metas y objetivos



## Algunos ejemplos...

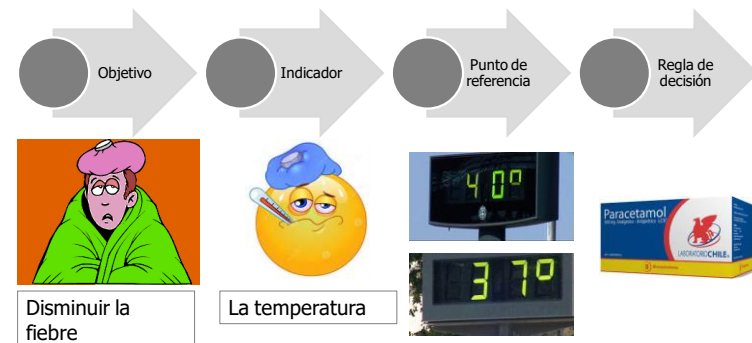
Objetivo	Ejemplo de indicador	Datos necesarios
<i>Recursos pesqueros (especies objetivo)</i>		
Reducir el esfuerzo de pesca	Esfuerzo de pesca de distintas flotas	Buques, tiempo dedicado a la pesca y tipos de arte por flota
Reducir la capacidad de la flota	Capacidad de la flota	Buques registrados y tipos de arte por flota
Aumentar o mantener los desembarques de pescado de especies valiosas comercialmente en una zona determinada	Desembarques de pescados clasificados por especie principal y por zona	Desembarques totales clasificados por especies principales, por flota y por año
Aumentar o mantener por arriba de un límite establecido la biomasa reproductora de una especie principal retenida	Biomasa reproductora de la principal especie retenida (o un dato sustitutivo adecuado como la Captura por Unidad de Esfuerzo normalizada)	Longitud o composición por edad de las principales especies retenidas
Reducir o mantener el nivel de la mortalidad ocasionada por la pesca para las principales especies retenidas por	Nivel de mortalidad ocasionada por la pesca para las principales especies retenidas	Longitud o edad del componente descartado de la captura de las especies objetivo

Quillota 1130, Viña del Mar. | Fono: 32 221 38 32 | www.ecosmar.cl | ecos@ecosmar.cl

## Evaluación cumplimiento de objetivos



### Meta : Lograr tener al paciente sano

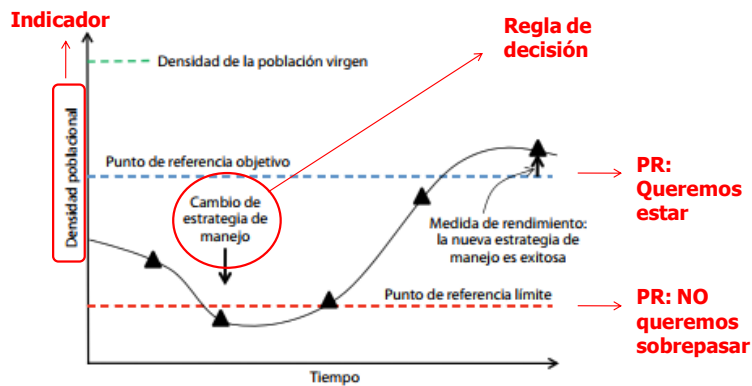


Quillota 1130, Viña del Mar. | Fono: 32 221 38 32 | www.ecosmar.cl | ecos@ecosmar.cl

## Relación entre indicador, punto de referencia y regla de control



**Objetivo: Aumentar (o recuperar) la densidad**



Quillota 1130, Viña del Mar. | Fono: 32 221 38 32 | www.ecosmar.cl | ecos@ecosmar.cl

## ¿Qué antecedentes tenemos en la pesquería?



**Desembarques**

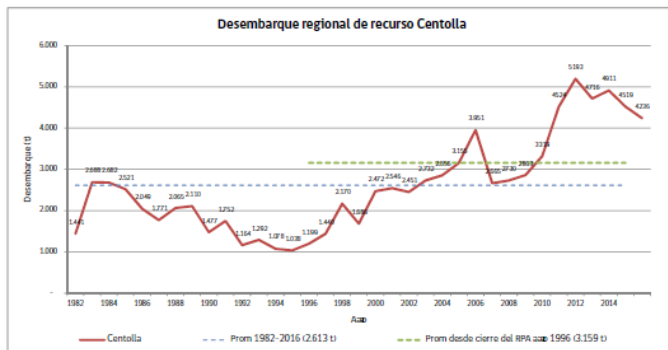


Quillota 1130, Viña del Mar. | Fono: 32 221 38 32 | www.ecosmar.cl | ecos@ecosmar.cl

## ¿Qué antecedentes tenemos en la pesquería?



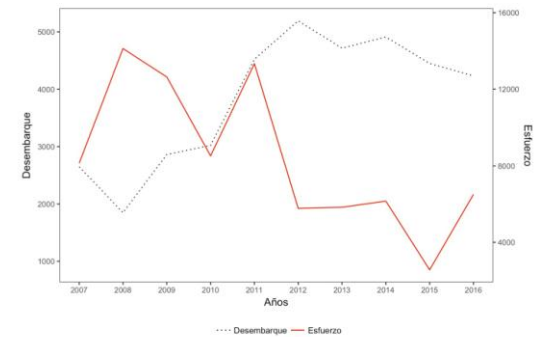
### Desembarques



## ¿Qué antecedentes tenemos en la pesquería?



### Esfuerzo



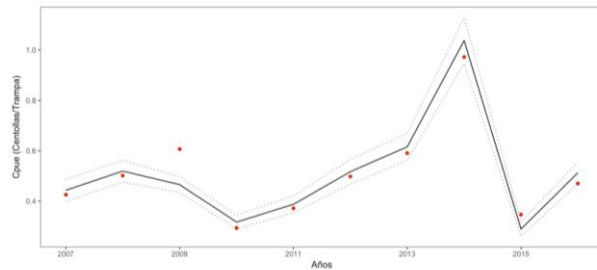
Esfuerzo (nº de trampas caladas) vs Desembarque



## ¿Qué antecedentes tenemos en la pesquería?



### Rendimientos



Rendimiento estandarizado de centolla (nº de centollas/trampa)

Gracias por su atención

